



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, se comunica a los usuarios de los servicios que presta este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida y a la ciudadanía en general, que con motivo del primer período de vacaciones que tendrá su personal, del día 16 al 31 de julio de 2024, **no habrán actuaciones durante dicho lapso por lo que no correrán los términos de Ley**, salvo las peticiones urgentes a las que se refiere la parte final del artículo 44 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, para lo cual estará disponible el número celular 9991222764.

Las labores de este Tribunal se reanudarán el día 1 de agosto del año 2024.

Mérida, Yucatán, a 11 de julio de 2024.

Licenciado Víctor Manuel Ortégón Berdugo, Juez del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.